



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Al contestar cite este número:
Radicado DADEP No. 20262010029841



Bogotá D.C, 2026-02-27
201 SRI

Mensajería Especializada

Señor



Ciudad

REFERENCIA: Toma de Posesión zonas de Uso Público del Desarrollo SECTOR
RINCÓN EL CONDOR

ASUNTO: Aviso Trámite Acto Administrativo - Propietarios

Respetado Señor Arias, reciba un cordial saludo:

Dentro del proceso de saneamiento que adelanta este Departamento Administrativo para la incorporación al Inventario General de Espacio Público y Bienes Fiscales del sector Central de las zonas señaladas como de uso público en los actos administrativos aprobados por las autoridades urbanísticas, les informamos que este Departamento Administrativo se encuentra adelantando el trámite correspondiente a efectos de realizar la toma de posesión de las zonas de uso público del Desarrollo SECTOR RINCÓN EL CONDOR en la localidad de suba, las cuales fueron aprobadas por medio de la Resolución No. 2115 de 23 septiembre de 2023 por el entonces Departamento Administrativo de Planeación Distrital hoy Secretaria Distrital de Planeación y las cuales se encuentran registradas en el plano urbanístico S.157/4-32.

En cumplimiento de lo estipulado en el Decreto Distrital 670 de 2025, artículos 78 y 79,

nos permitimos informarle que actualmente se encuentra en curso un trámite administrativo adelantado por esta entidad.

Quedamos atentos a cualquier duda o inquietud sobre lo señalado en el presente oficio a través de los canales de comunicación de la entidad, y para ello informamos que puede comunicarse a través del correo dadepbogota@dadep.gov.co o comunicarse con la Arq. Emma Adriana Pulido Tovar al correo electrónico epulido@dadep.gov.co.

Atentamente,

ANGELA ROCÍO DÍAZ PINZÓN
Subdirectora de Registro Inmobiliario



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Proyectó: Arq. Adriana Piñero Tovar
Revisó: Arq. Gabriel Sanín
Fecha: febrero 2026
Código de archivo: Gestión 2001400

